



**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA GENERAL



Oficio No. SG-2391-2022

Tegucigalpa, M.D.C.,
4 de Agosto de 2022

Abogado

GERSON MISAEL ALONZO OCHOA

Oficial Nacional de Información Pública

Su Despacho

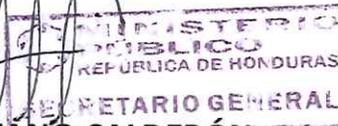
Abogado Alonzo:

Al saludarle muy atentamente y desearle éxitos en sus funciones, en atención al **MEMORANDUM OTAIP-08-2022**, se le informa que durante el mes de Julio de 2022, el Ministerio Público a través de la Fiscalía General de la República y Fiscalía General Adjunta de la República, no remitió Acuerdos ni Reglamentos para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, por lo tanto, no existen publicaciones en dicho diario.- Se adjunta la Nota Aclaratoria respectiva.

La presente remisión de información se efectúa a fin de que esa Oficina a su cargo determine si es publicada en el Portal Único de Transparencia del Ministerio Público.

Sin otro particular, me permito expresarle las más distinguidas muestras de consideración y respeto.

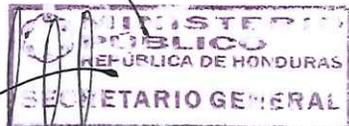
Abog. JOSE LUIS CAYETANO CALDERÓN
Secretario General



NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio **HAGO CONSTAR:** Que durante el mes de Julio del año dos mil veintidos (2022), el Ministerio Público a través de la Fiscalía General y Fiscalía General Adjunta de la República, no remitió Acuerdos ni Reglamentos para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, por lo tanto, no existen publicaciones en dicho diario.

Se firma la presente Nota Aclaratoria, a los cuatro (4) días del mes de Agosto del año dos mil veintidos (2022).



Abog. JOSE LUIS CAYETANO CALDERÓN
Secretario General